Anexo V3 | Versión D6.

Convenio para la Transferencia Electrónica de Fondos "TEF"

FORMATO AUTORIZADO (LEGAL/VENDOR MASTER)

Walmart México y Centroamérica

Ciudad de México, a _____

Este Anexo V3 (en lo sucesivo, el "Anexo V3") es aplicable al Convenio V1 denominado "Bases para la integración al Catálogo de Proveedores" celebrado con _____ de fecha _____ (en lo sucesivo, el "Convenio V1").

Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V., *y* sus subsidiarias o filiales.
Camino a Nextengo No. 78, colonia Santa Cruz Acayucan, demarcación territorial Azcapotzalco, Ciudad de México, México C.P. 02770.

Estimados señores:

Nos permitimos confirmar las bases bajo las cuales Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V., y sus subsidiarias o filiales, en adelante "Walmart", efectuarán los pagos derivados de las relaciones comerciales que sostenemos. Dichos pagos se efectuarán mediante el sistema de Transferencia Electrónica de Fondos, ("TEF"), en la cuenta No. _____, con CLABE INTERBANCARIA _____, del Banco_____ a nombre y en favor de la persona que suscribe al calce de este Anexo V3, a quien en lo sucesivo se identificará como el "Proveedor".

En caso de mantenimiento del número de cuenta bancaria, favor de indicar el número de cuenta anterior _____, CLABE INTERBANCARIA _____ del banco_____.

Las bases de referencia son las siguientes:

PRIMERA. - El Proveedor instruye a Walmart para que efectúe los pagos correspondientes a favor del Proveedor por medio del sistema TEF, previa entrega de la factura correspondiente que cumpla con todos los requisitos fiscales aplicables.

SEGUNDA. - Las Partes acuerdan que se considerará como prueba plena de los pagos que realice Walmart al Proveedor, el documento que para tales efectos emita el Banco respecto de la TEF correspondiente.

TERCERA. - El Proveedor se obliga a notificar a Walmart cualquier cambio en la información proporcionados en el presente Anexo V3, en un término que no excederá de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de las modificaciones de dicha información, en el entendido de que Walmart no será responsable de pagos realizados erróneamente derivados de la omisión del Proveedor de comunicar los cambios en la información, o bien, por cualesquier errores en la misma.

CUARTA. - El Proveedor autoriza desde este momento a Walmart para que efectúe la retención o descuentos de los pagos que le correspondan en caso de que se actualice alguno de los supuestos señalados en el Convenio V1. El Proveedor contará con un plazo de 6 (seis) meses posteriores al pago de cada factura, para presentar por escrito cualquier reclamación y en caso de que transcurra el lapso mencionado sin que hubiera producido manifestación alguna, se entenderá conforme con el pago realizado.

QUINTA. - El Proveedor se obliga en todo momento a verificar y consultar que el/los pago(s) realizado(s) por Walmart se hayan aplicado correctamente en la cuenta bancaria proporcionada por el Proveedor, con el objeto de que el Proveedor pueda realizar las aclaraciones correspondientes en el término señalado en el presente Anexo V3, para todos los efectos correspondientes. El Proveedor acepta que Walmart no estará obligada a notificar al Proveedor que el pago se ha realizado.

Atentamente,

El Proveedor

_____
Nombre (Persona Física) o denominación (Persona Moral)

_____
Nombre y firma del apoderado legal

ⓘ Si ya cuenta con número (s) de Proveedor, favor de indicarlo (s):

No.	No.
No.	No.
No.	No.
No.	No.
No.	No.

ⓘ Incluya la información de la persona física a contactar para cualquier aclaración:

Contacto

_____ Nombre completo

_____ Correo electrónico

Teléfono fijo 1 _____ 10 dígitos _____ Extensión

☐ Confirmo que la información contenida en este Anexo V3 es correcta, completa y vigente. El proveedor y quien completa este formulario son los únicos responsables de su veracidad.

El presente documento carecerá de validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.